



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 212 /2016
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 30 de Noviembre de 2016.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MATERIAL PARA LA SESIÓN LEGISLATIVA	
ANEXO N° 10. REGISTROS	
Fechas: 07/12/16 Hs. 13:00	
Número:	1999
Expte. N°	
Círculo:	
Recibido:	<u>Onuff</u>

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: ESTUDIO DE GRABACION Y SALA DE ENSAYO “LA MAQUINA DE HACER MUSICA”

Dada la gran cantidad de expresiones musicales que hay en la ciudad de Ushuaia en sus diferentes géneros, Nuestra iniciativa propone crear una sala de ensayo y un estudio de grabación municipal de acceso público que tendrá como finalidad promover y preservar la actividad cultural de la ciudad; brindar a la comunidad artística musical el acceso público a estos servicios; difundir la música local fomentando el desarrollo de diferentes géneros y diversificar la oferta de salas de ensayo y estudios de grabación en el mercado local, abriendo la opción de un espacio público y gratuito.

COMO FUNCIONARA

El proyecto encomienda a la Secretaría de Cultura Municipal la creación de un registro de inscriptos para la realización de un “CONCURSO” y así lograr llegar una vez por año a la grabación de un CD de un grupo o solista local. La utilización de la sala de ensayo y el estudio de grabación, será de uso exclusivo para dicho motivo o aquel que la Municipalidad disponga, estableciendo también un reglamento de funcionamiento interno. Los beneficiarios serán residentes de la ciudad que se inscriban en el registro y que no cuenten con trabajos discográficos ya grabados en cd o en dvd.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

OTRA MANERA DE FOMENTAR LA PARTICIPACION JUVENIL

Con la finalidad de otorgar espacios de participación y encuentros juveniles la Secretaría de Cultura puede organizar en el marco del proyecto “ENCUENTROS DE BANDAS”. Este estará establecido como parte del proyecto y será fundamental para la elección de los participantes. Allí los jóvenes obtendrán una posibilidad más para dar a conocer su trabajo, y la comunidad, indirectamente aportara su visto bueno a quienes podrían integrar el concurso para la utilización del estudio.

La finalidad de estos encuentros es conocer el potencial de todos los grupos y solistas los artistas musicales en la ciudad y brindarles el espacio que tanto necesitan y acompañarlos en su sueño de convertirse en artistas. Con esta temática el grupo de especialistas en la materia que conformen el jurado tendrán también una mayor visión de los exponentes.

PARTICIPACION DE PROFECIONALES

Teniendo en cuenta que en nuestra ciudad contamos con diferentes estudiantes a punto de culminar sus carreras y profesionales que pueden ser de gran utilidad en el proyecto, estos podrían tener participación en el mismo, nos referimos a estudiantes y profesionales recibidos en carreras como: marketing; cine; producción; sonido; teatro que pueden aportar sus conocimientos para desarrollar el arte de tapa, videoclip, actuación, periodismo digital, promoción, fotografía, etc.

De esta manera también se les brinda a este grupo de ciudadanos un lugar de experiencia, pasantía o futuro trabajo.

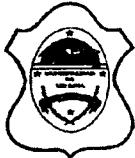
En la parte técnica para la realización del armado de la sala de ensayo y estudio de grabación el Municipio deberá optar por la participación o contratación de personal idóneo y calificado para la construcción ya que la estructura, materiales a utilizar y equipamiento son fundamentales para su perfecto funcionamiento.

OTRA UTILIDAD

Este ambicioso proyecto cubre distintos espacios desfavorecidos, por una parte es la falta de lugares donde los jóvenes pueden proyectar sus sueños y hacerlos realidad que es lograr un objetivo importante como el de plasmar su trabajo y esfuerzo en un disco compacto y así promocionar sus talentos. Y el otro es el espacio de ensayo, resguardo del material, creación y trabajo de la banda de música municipal.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



ACUSTICA PARA EL ESTUDIO DE GRABACION

El éxito de una producción musical depende en gran medida de la buena acústica de la sala donde se realice así como del equipo utilizado. En este trabajo se diseñó un estudio de grabación el cual está en proceso de construcción. Se tomaron en cuenta los siguientes aspectos de la acústica: Absorción, Reverberación, Aislamiento Sonoro así como el Control de ruido y vibraciones [1], todo esto tomando en cuenta una de las dos principales tendencias actuales en el diseño de estudios de grabación (LEDE)[8]. Con el fin de reducir costos y llevar a la práctica todos estos conceptos, paralelamente se está construyendo una pequeña sala en donde se experimenta con diferentes alternativas de materiales de construcción y acondicionamiento acústico.

Los valores fueron tomados de algunas normas de acústica como NBE[2], UNE[3] e ISO, relativas al comportamiento frente al ruido de distintos materiales de construcción, aislamiento y absorción acústica. Ya que este tema es tan extenso, es un poco difícil incluir todos los detalles a fondo, pero se desglosarán los más importantes para comprender bien este trabajo.

INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO

Un estudio de grabación se divide en dos secciones: **Sala de Grabación y Sala de Control**. Además del equipo adecuado se requiere de un tiempo determinado de reverberación (reverberación time –RT), una adecuada difusión del sonido, un aislamiento del ruido externo y un aislamiento entre las salas. Muchos de los estudios de grabación son diseñados por músicos, dando las características acústicas que ellos creen agradables a sus oídos. Las salas de grabación de empresas importantes, cuentan con el diseño adecuado. Con el buen diseño acústico de este estudio de grabación, se busca obtener los mejores resultados a la hora de la grabación, edición y mezclas de cualquier producción musical.

MODELO

El diseño del estudio de grabación está basado en la necesidad de dar una calidad competitiva a las grabaciones, así mismo, ofrecer una excelente imagen y ambiente, la cual forma parte también fundamental para el desarrollo del ejecutante durante su grabación. Se va a construir en un terreno con una superficie de 30m de largo por 16m de ancho. Consiste de una sala de control compartida para tres salas de grabación. La sala de control tiene basado su diseño en la tendencia LEDE[8] e incluye difusores RPG (Reflectaron Phase Grating) del tipo QRD("Quadratic Residue Diffusor") [1], esto para crear un campo sonoro más difuso.

Aproximadamente, la primer sala de grabación de aprox. 20m², está enfocada a percusiones específicamente, debido a que, una percusión emite frecuencias de resonancia diferentes a las de una voz humana o instrumentos de aire y cuerdas, por lo tanto, es necesario una mayor absorción y tiempo de reverberación RT más controlado. La segunda, de 52m² es una sala general con un grado de absorción y tiempo de reverberación RT medio, tanto para voces como para instrumentos.

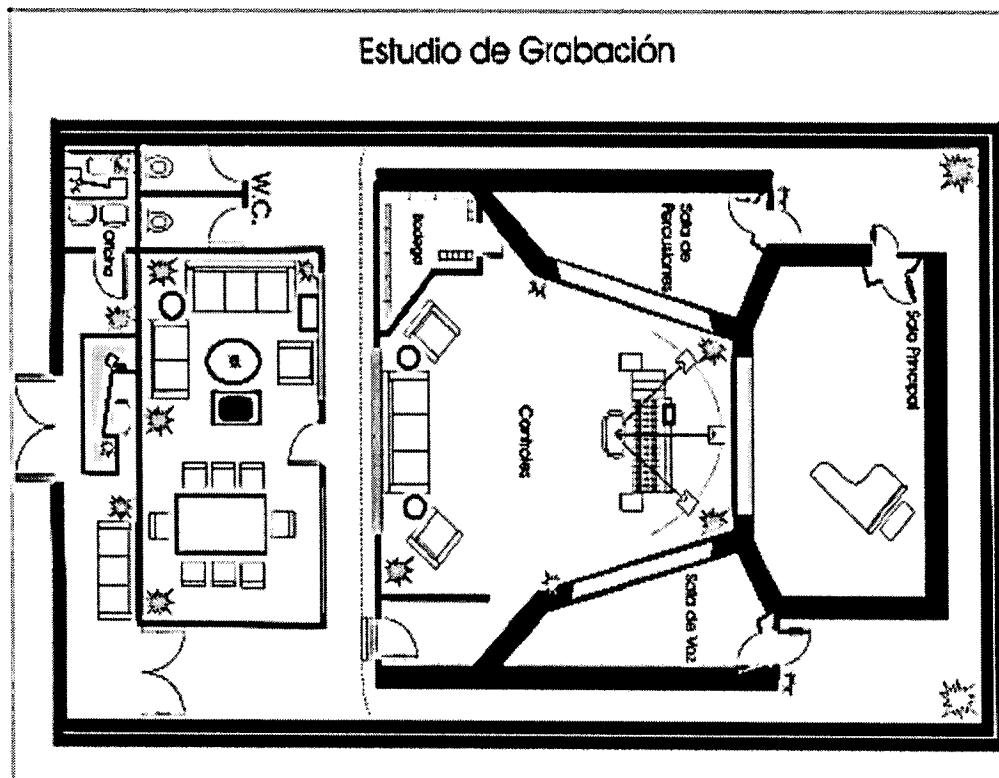
Una tercera sala específicamente solo para voz con un RT corto mide 20m².

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Modelo Ejemplo



En la tabla I, se muestran los tiempos de reverberación deseados para cada sala[1].

TABLA I

TIEMPOS DE REVERBERACIÓN DESEADOS

Tipo de Sala RTmid en seg.

Sala 1 (Percusión) 0,4 – 0,6

Sala 2 (General) 0,7 – 1,0

Sala 3 (Voz) 0,2 – 0,4

Sala de Control 0,2 – 0,4

Los muros tanto externos como internos, son dobles con un espacio de aire entre estos de 2cm., revistiéndolos con fibra de vidrio de 1 ½", el cual servirá como aislante [1,2,3]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

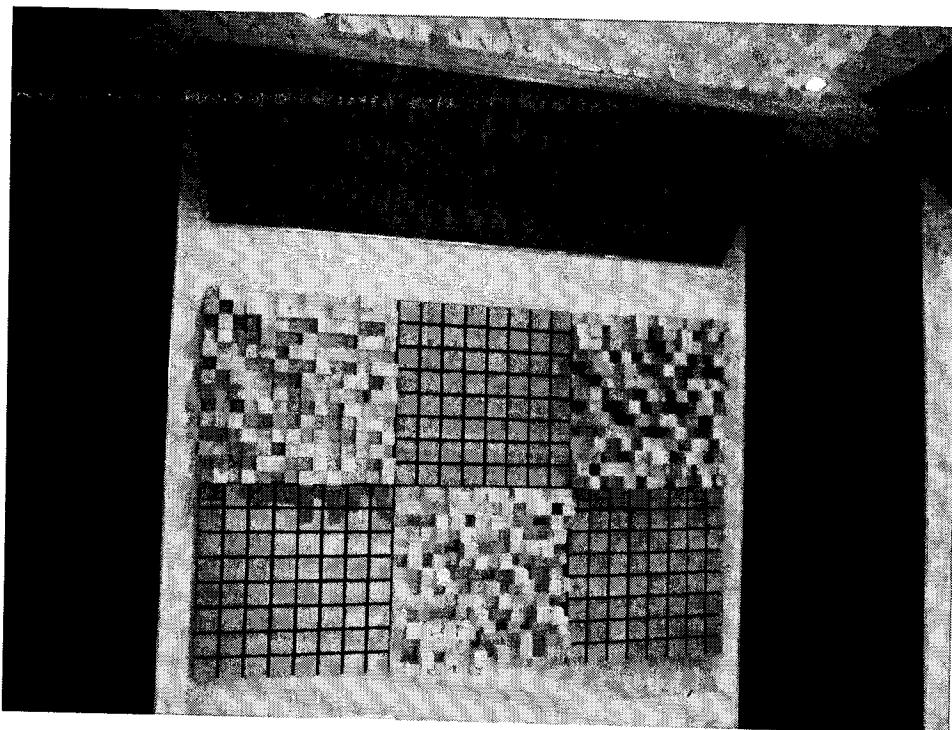

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

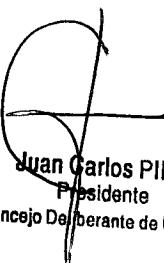


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Es evidente que en un recinto destinado a la grabación o reproducción sonora, es imprescindible disponer de un buen aislamiento acústico. Esto nos permitirá que la reproducción o grabación sonora, no se vea "contaminada" con ruido del exterior. Y al mismo tiempo, el sonido generado dentro de la sala no interfiera a espacios colindantes.

Uno de los conceptos más básicos e importantes que hay que entender, es que los materiales de acondicionamiento acústico (absorbentes, difusores, trampas de graves), no funcionan como aislantes acústicos. Se tratan de materiales, cuyo funcionamiento permite optimizar la acústica de la sala y hacer que estas "suenen mejor", pero no evitan la transmisión de sonido a través de los cerramientos.




Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

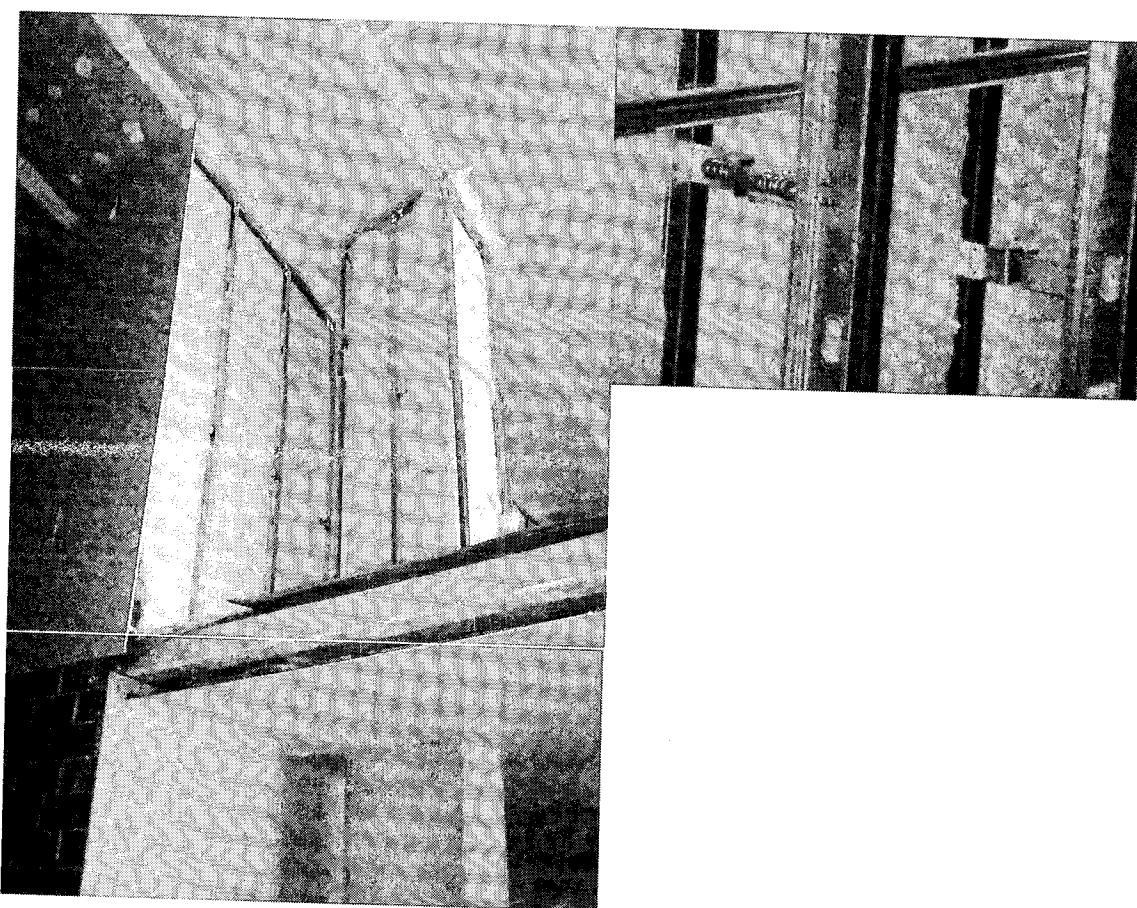
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Pared revestida con materiales de Acondicionamiento Acústico

Para mejorar el aislamiento acústico de paredes o techos, deberemos trabajar con
Trasdosados, falsos techos, suelos flotantes...



D. Difusores.

Consisten en una serie de ranuras paralelas de forma rectangular, de igual anchura y diferente profundidad. Cuando una onda sonora con una dirección cualquiera incide sobre una de sus ranuras, ésta se propaga por su interior siguiendo un camino paralelo a las paredes de la ranura hasta alcanzar el fondo de la misma.

Para el diseño de los difusores se siguió el sistema descrito por Peter Antonio (Journal of the Audio Engieneering Society, JAES, Vol. 32, n°4, de abril de 1984)[9]. Se utilizarán

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

difusores RPG del tipo QRD, los que nos ayudaran a tener buena difusión sonora, desde 344 Hz hasta 8.6 KHz. Las configuraciones se muestran en la Tabla III.

TABLA III.

CONFIGURACIÓN Y GRADOS DE FRECUENCIA DE LOS DIFUSORES QRD UTILIZADOS

Modulo o Periodo:

fmax (Hz) fmin (Hz)

QRD 11 688 344

QRD 41 4300 430

QRD 19 7233 506

QRD 31 8600 1228

La secuencia de profundidades necesaria para conseguir que dicha distribución de energía reflejada sea lo más uniforme posible (en todas las direcciones del espacio y por tanto, que el difusor QRD actúe efectivamente como tal), se obtiene de la siguiente expresión:

$$S_n = n^2 \bmod p \quad (5)$$

Dónde:

p=numero primo (3, 5, 7, 11...)

n=numero entero que va desde 0 hasta p-1

mod=operación matemática módulo.

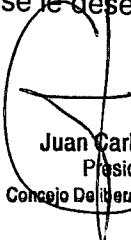
MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO

Absorbentes acústicos.

Elementos de acústica variable:

Cuando se construye sala para un fin específico, como por ejemplo exclusivamente para audición de música clásica, se puede diseñar con cierta precisión buscando los materiales de acondicionamiento acústico más adecuados para este uso. Pero normalmente se construyen salas multiusos (Clásica, Pop, Rock,...incluso Home Cinema). Cada uno de estos estilos musicales, o incluso usos, precisa de unos parámetros acústicos diferentes (sobre todo en cuanto a Tiempo de Reverberación) por lo tanto es necesario disponer de un sistema que permita variar a voluntad las condiciones acústicas de la sala en función del tipo de música o uso que se le desee dar a la sala.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

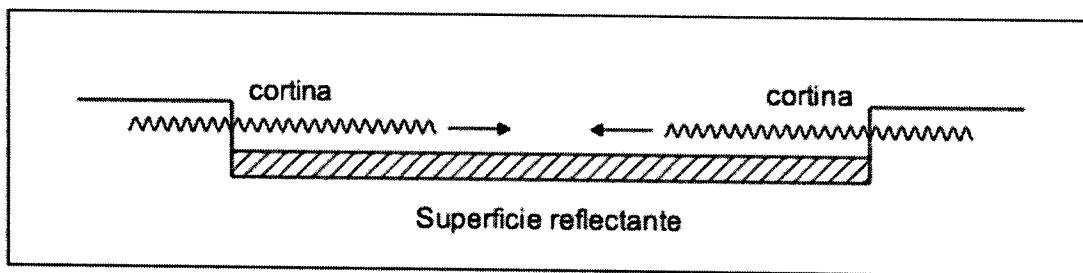


**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Con este tipo de materiales conseguiremos obtener un equilibrio tonal adecuado, sin coloraciones provocadas por la sala. Lo que se traduce en una mejor definición de los timbres (al quedar el sonido "más limpio"), y voces más claras.

Cortinas:

Eran una alternativa bastante popular en los años veinte durante el desarrollo de la radiodifusión para conseguir una reverberación baja, fijándolas a las paredes. Durante ese tiempo se realizaron importantes avances en acústica llegando a la conclusión de que este tratamiento no tenía una absorción acústica muy equilibrada en frecuencias, atenuando fuertemente la reverberación en el rango de frecuencias medias y altas, mientras que las frecuencias bajas se mantenían sin alterar (por lo que la absorción en frecuencia estaba desequilibrado). El efecto que se consigue con este diseño es el de tener un bajo tiempo de reverberación cuando las cortinas están cerradas y un tiempo de reverberación alto cuando están abiertas, pudiendo tener valores intermedios cuando las cortinas están a medio cerrar.



Configuración de un sistema de cortinas para modificar el Tiempo de Reverberación

Para que este sistema sea efectivo, se debe trabajar con cortinas cuyo coeficiente de absorción haya sido ensayado en laboratorio. El otro factor de influencia, junto al coeficiente de absorción, será el vuelo o "fruncido" que tenga la cortina.

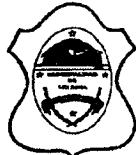
Elementos Variables:

Son paneles de absorción acústica, con los que se consiguen distintas condiciones acústicas. Su utilidad radica en que podemos conseguir en una misma sala, rápida y cómodamente, un Tiempo de Reverberación adecuado para una Audición Musical, o bien una sala con tiempo de reverberación bajo para una correcta acústica como Home Cinema.

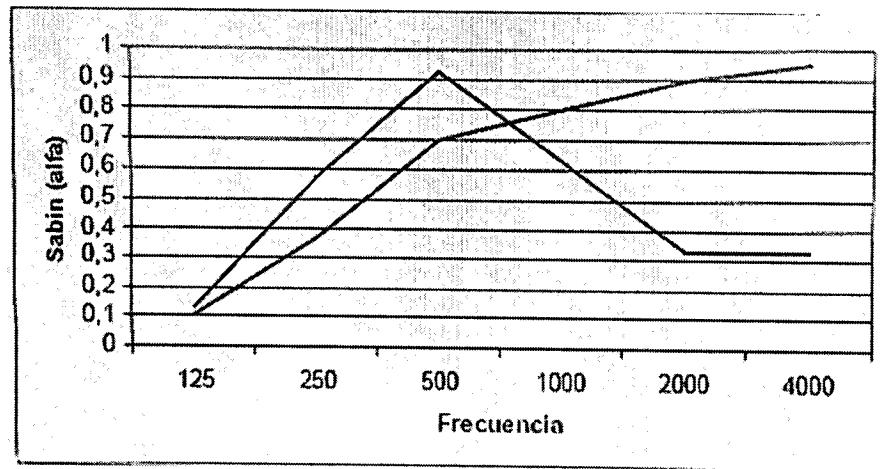
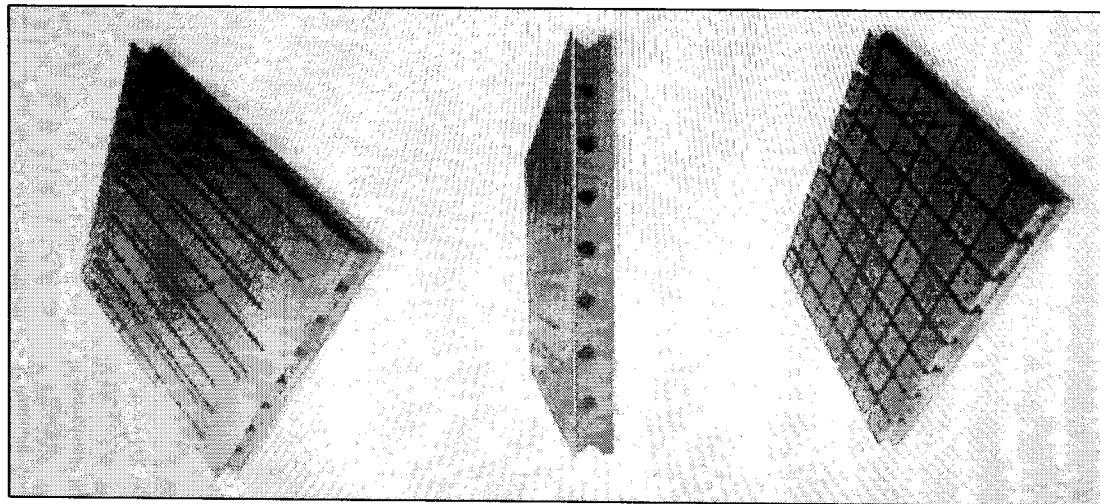
Mediante sistemas de paneles móviles, o de click, se pueden conseguir superficies con un alto coeficiente de reverberación, o bien por el contrario, superficies más reflectantes, para conseguir una sala con una acústica más brillante.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



Frecuencia Sabin (alfa)

Curvas de absorción: en negro panel revestido con madera, en azul panel absorbente
“visto”


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Absorbentes de baja frecuencia:

Las salas pequeñas están generalmente sujetas a problemas de altos TR en baja frecuencia resultante de los modos propios de la sala y de la escasa absorción de los materiales comunes a baja frecuencia. Debido a la larga longitud de onda de los sonidos de baja frecuencia un absorbente poroso requeriría de mucho espacio para que pueda absorberlos (debe ser igual a. de la longitud de onda para que sea efectivo).

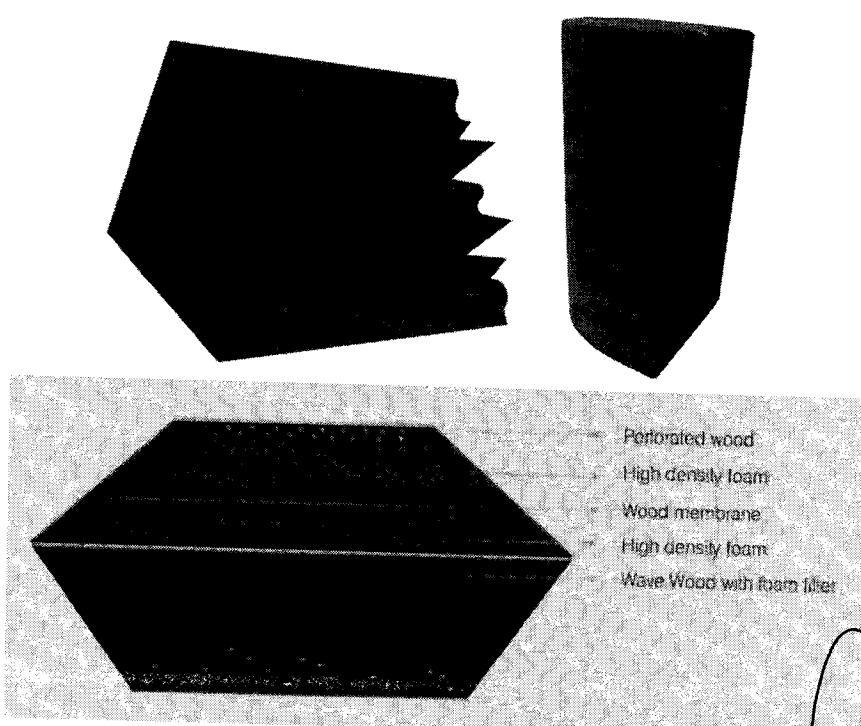
Por este motivo el tratamiento de la absorción de bajas frecuencias se realiza con materiales específicos, los principales sistemas de absorción de baja frecuencia se describen a continuación.

Con el empleo de este tipo de materiales conseguiremos controlar las bajas frecuencias, tener un sonido con más pegada y más definido en graves.

Trampa de graves:

Con estos elementos conseguiremos absorber el exceso de energía en bajas frecuencias, y corregir, en parte, problemas que pudiesen existir de modos propios.

Su forma geométrica está diseñada para instalarlos en las esquinas de la sala, preferiblemente, en las aristas traseras de los altavoces.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

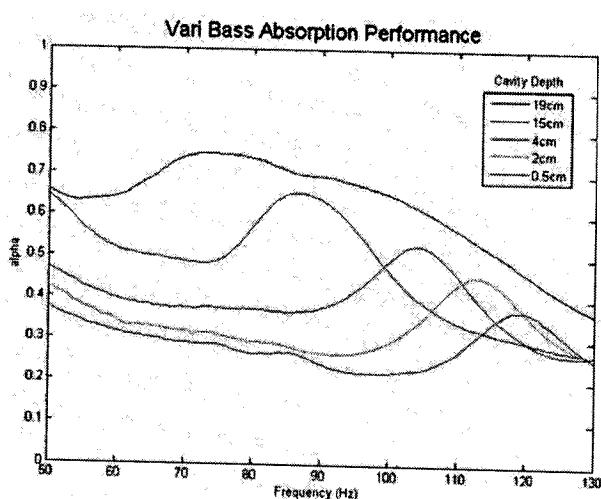
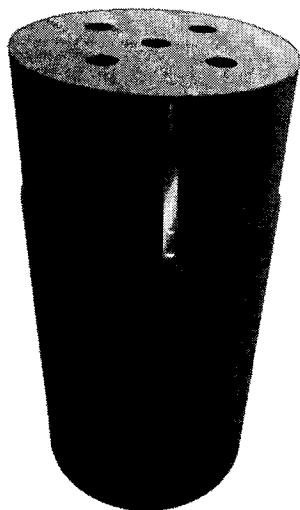


Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Resonadores:

Los resonadores son absorbentes acústicos basados en una cavidad (cajón o cilindro) que presenta orificios al exterior. Su absorción acústica presenta un pico muy marcado en su gráfica de absorción, centrado en su frecuencia de resonancia. Para suavizar esta curva de absorción, y que la trampa de graves tenga un mayor ancho de banda útil, basta con llenar la cámara de aire interior del resonador con material absorbente. El grado de atenuación dependerá del tipo y cantidad del absorbente y su ubicación.

Si disponemos de un resonador donde podamos modificar a voluntad el volumen de la cavidad interior, podremos disponer de una trampa de graves "sintonizable". Es decir, podremos ajustar la absorción máxima de la trampa de graves a aquella frecuencia en la cual nuestra sala presente más problemas (siempre en bajas frecuencias).



Absorbente diafrágmatico:

También es conocido como absorbente de membrana. Consiste en una membrana rígida sobre un bastidor que la separa de la pared, creando una cavidad de aire. Cada absorbente diafrágmatico tiene una frecuencia fundamental de oscilación (y de absorción) determinada por el peso y flexibilidad del material de la membrana y la distancia de la cavidad de aire.

Cuando un frente de onda cerca de esta frecuencia incide sobre el absorbente, la membrana se pone en movimiento. Este movimiento pone a su vez al aire de la cavidad también en movimiento. La resistencia ofrecida por el aire de la cavidad, combinada con el amortiguamiento de la misma membrana ayuda a disipar y absorber la energía del frente de onda incidente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

El rango de frecuencias efectivo de absorción puede incrementarse recubriendo el interior de la cavidad con algún absorbente acústico. Esto tiende a "aplanar" su curva de absorción. Para diseñar un absorbente diafragmático se debe utilizar la siguiente expresión:

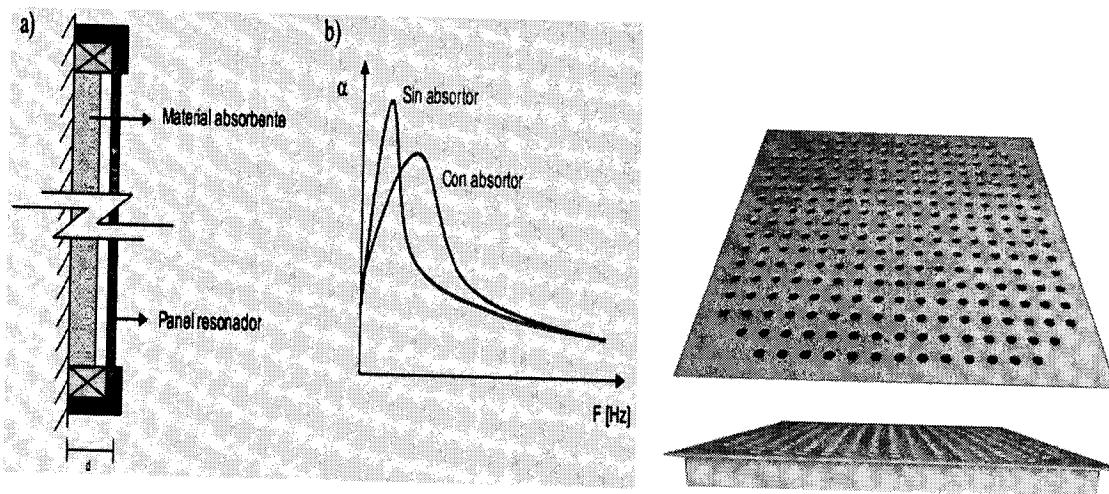
$$d = \frac{358220}{f_0^2 \cdot \rho_s} \text{ [cm]}$$

donde:

d = profundidad de la cavidad de aire [cm]

f_0 = frecuencia de resonancia [Hz]

ρ_s = densidad superficial del panel [Kg/m²]



Absorbente diafragmático: a) corte vertical, b) curvas de absorción con y sin material absorbente en la cámara Difusores Acústicos

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

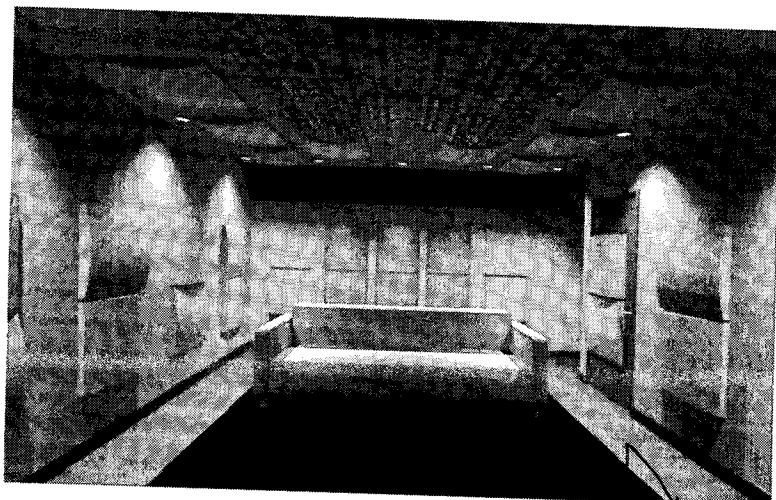
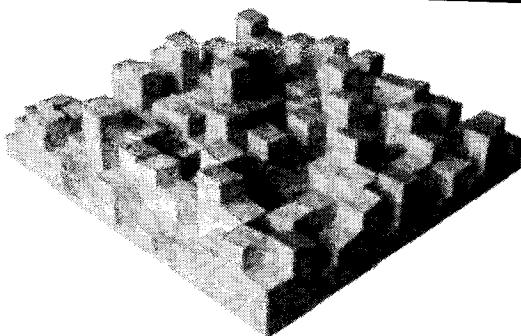
Otro de los principales problemas de las salas pequeñas, es que no presentan un campo sonoro lo suficientemente uniforme. Esto genera un campo sonoro con poca apertura espacial, muy concentrado entre los altavoces, lo que afecta negativamente a la escena estereofónica.

Los difusores acústicos, nos permiten distribuir más homogéneamente el sonido por toda la sala.

Existen dos tipologías principales: los cilíndricos, cuya distribución es de tipo espacial, y los bi-direccionales cuya distribución es tanto espacial como temporal (las diferentes reflexiones "salen" del difusor a diferentes tiempos).

Básicamente, consisten en superficies con geometrías irregulares que consiguen repartir distribuir uniformemente los frentes de onda que inciden sobre ellos.

Con el empleo de estos materiales, se consigue una mayor amplitud y definición de la escena sonora, una mayor profundidad en el sonido de la sala.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

SALA EJEMPLO II

Se construyó una sala de dimensiones mucho más pequeñas que el propuesto (26.4m³) construido de ladrillo y con piso de madera. Está ubicada en una avenida muy conflictiva en cuanto a tránsito vehicular, donde el nivel de SPL llega a tener hasta 81dB. El tiempo de reverberación medido en el recinto vacío después de hacer 10 veces la medición, apoyados de un sonómetro y promediando fue:

RT 2.2 seg. Matemáticamente se obtuvo un resultado de RT = 2.0 seg. Esta diferencia entre resultados es dada por el grado de absorción de los materiales que citan algunos autores, que no siempre será igual, debido a que no siempre son construidos de igual forma y con las mismas características de densidad y masa. Entonces, podemos saber que la absorción total del recinto, dado por la fórmula de Absorción total, teniendo 4 muros de ladrillo, piso de madera y techo de cemento fue de Atot=2.124 (ver Tabla 3)

RESULTADOS DE ABSORCIÓN DE LA SALA ANTES DEL AISLAMIENTO ANTES DEL AISLAMIENTO

Tipo de Material	Grado de absorcion	Superficie	Absorción Total
Muros de Ladrillo	0.03	30.8 m ²	0.924
Techo de cemento	0.04	12 m ²	0.48
Piso de madera	0.06	12 m ²	0.72
Total	0.13	54.8 m³	2.124

Dada la mala ubicación de este local, buscamos tener un aislamiento con un nivel máximo de 30dBA. Usamos la solución del tipo masa-resorte-masa, que no es otra cosa que combinar estructuras rígidas con absorbentes en medio, de forma que con mucho menos espesor y peso, mejora el grado de aislamiento (ver Figura 3). Se construyó un muro con madera de 3cm., seguida de una cámara de aire. Para evitar que en el interior de la cámara aparezcan ondas estacionarias que tiendan a acoplar los dos elementos simples, colocamos fibra de vidrio de 1 1/2" con coeficiente de absorción de 0.8 como resorte, y que a su vez tiene excelentes características de amortiguamiento acústico. De esta forma, el sonido se disminuye hasta casi su desaparición. La pared de ladrillo va cubierta por una capa de poliuretano de 4cm seguida de una capa de fibra de vidrio también de 1 1/2"

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Los resultados obtenidos antes y después del aislamiento fueron los siguientes:

Antes del Aislamiento

SPLmax exterior= 89dB

SPLmax interior= 64 dB

Aislamiento total= 26dB

Pérdida de transmisión TL= -14.149 dB

Después del Aislamiento

SPLmax exterior= 89dB

SPLmax interior= 34 dB

Aislamiento total= 55dB

Pérdida de transmisión TL= -17.40 Db

Una vez llevado a cabo el aislamiento se midió 10 veces el tiempo de reverberación y su media fue: RT 0.4 seg.

Matemáticamente ya obtenida la absorción total dentro de la sala (ver Tabla V), que es de Atot= 73.85 obtuvimos un tiempo de reverberación RT= 0.353 seg.

TABLA V.
RESULTADOS DE ABSORCIÓN DE LA SALA
DESPUES DEL AISLAMIENTO

Tipo de Material	Grado de absorción	Superficie	Absorción Total
Muros de Ladrillo	0.03	30.8 m ²	0.924
Techo de cemento	0.04	12 m ²	0.48
Piso de madera	0.06	12 m ²	0.72
Fibra de Vidrio	0.8	61.6m ²	49.28
Poliuretano	0.52	30.8m ²	17.248
Muro de madera	0.40	30.8m ²	12.32
Total	1.75	1.78 m ³	73.85

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que "LA MAQUINA DE HACER MUSICA" es un proyecto dedicado a todo el amplio ambiente musical que tiene como objetivo promocionar artistas locales permitiéndoles acceder a la grabación profesional de un DEMO, acceder a presentaciones públicas, y eventualmente participar de un CD de artistas locales.

Que "LA MAQUINA DE HACER MUSICA" es una herramienta que puede convertirse en un espacio de expresión, promoción y difusión de estos grupos musicales talentosos en pleno proceso de aprendizaje y formación, apoyándolos en el inicio de sus carreras.

Que el acceso a una grabación profesional, permite a los artistas mostrar fielmente la calidad de sus producciones.

Que en el mismo sentido, el acceso a brindar recitales con sonido profesional, es necesario a la hora de mostrar sus creaciones, a la vez que sirve de incentivo y apoyo al constante crecimiento de la carrera de estos artistas.

Que es importante dar un impulso a los seleccionados para que muestren sus productos y lleguen a profesionalizarse en este arte.

Que dados los costos, para muchos artistas es difícil llegar a grabar sus temas con los soportes técnicos al mejor nivel profesional, lo que mejoraría considerablemente su producto y los mismos lo podrían usar como carta de presentación.

Que podremos conocer a todos los artistas locales en sus diferentes géneros y así ayudar a promocionar su trabajo en la ciudad.

Que en ese sentido es importante que el portal web municipal disponga de un sitio de promoción de creaciones musicales locales.

Que si bien existen artistas de todas las edades, este programa apunta los que se anoten en el siguiente programa tengan entre los 15 y los 27 años, por lo menos el 50% del grupo, y estén radicados en la ciudad, ya que el mismo está dirigido, al menos en principio, a jóvenes valores locales.

Que como herramienta adicional, sería valioso que en todos los eventos que se realicen en la ciudad tengan la posibilidad de tocar los grupos o solistas seleccionados según el género y así poder promocionar de manera completa sus productos.

Que el programa podrá generar cursos de capacitación gratuitos junto con otras instituciones afines de la ciudad que tengan intención de participar del proyecto.

Que el programa permite desarrollar una dinámica que impulse a los estudiantes de otras carreras para desarrollar el arte de tapa, videoclip, actuación, periodismo digital, promoción, fotografía, etc. Con los mínimos recursos pero los principales avances técnico de alcance en la ciudad.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO Sin otro particular y contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR el programa cultural “La Máquina de hacer Música” dedicado a la selección, producción, grabación, y promoción profesional de temas musicales, de músicos locales.

ARTÍCULO 2º.- El objetivo del proyecto es lograr la promoción de las creaciones de músicos locales, brindándoles la posibilidad de grabar un tema con calidad profesional.

ARTÍCULO 3º.- El proyecto “La Máquina de hacer Música” está dedicado a jóvenes músicos entre los 15 y 27 años de edad, por lo menos en el 50% del grupo, radicados en la Ciudad.

ARTÍCULO 4º.- El proyecto está orientado a brindar la herramienta indispensable para todo músico y así lograr la colaboración del Estado para el crecimiento profesional y fomentar la diversidad de estilos intentando reflejar la amplia variedad de artistas que residen en la ciudad.

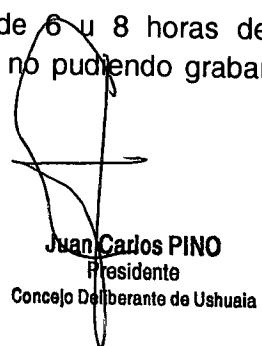
ARTÍCULO 5º.- La convocatoria será realizada por la Secretaría de Cultural de la Municipalidad y los interesados deben presentar sus demos grabados en mp3 con calidad no menor a 256 kbps.

ARTÍCULO 6º.- El grupo o solista que se presente no debe tener editado ningún producto bajo contrato con una compañía discográfica.

ARTÍCULO 7º.- La selección será realizada por un jurado de acuerdo al artículo 14 de la presente, de al menos 3 personas, y de acuerdo a la disponibilidad de horas de estudio disponibles para el proceso de ensayo y Grabación.

ARTÍCULO 8º.- Cada grupo o solista seleccionado dispondrá de 6 u 8 horas de grabación en el estudio para grabar un tema de hasta 5 minutos, no pudiendo grabar más de un tema por año.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 9º.- Los temas presentados deben ser de autoría propia del grupo o solista.

ARTÍCULO 10º.- El municipio, entregará al artista o grupo el tema grabado y producido con calidad profesional. Asimismo, el municipio publicara en un sitio web dedicado al programa los distintos temas grabados en el marco de este.

ARTÍCULO 11º.- La Secretaría de Cultura editara al menos 2 CD por año, conteniendo los temas grabados en el marco del programa y seleccionados para tal fin.

ARTICULO 12º.- El CD Promocional será presentado en eventos o actos si así lo dispone el municipio, promocionando el proyecto que se lleva adelante, aunque la autoría de los temas seguirá perteneciéndole a los grupos o solistas.

ARTICULO 13º.- El municipio promocionará en los eventos que realice, según género, la promoción de los seleccionados como soportes de la actuación principal.

ARTICULO 14º.- La Secretaría de Cultura designara un grupo, especialistas, artista, maestro o profesor relacionados con la temática, para que hagan las veces de jurado y así seleccionar los grupo o solistas que grabaran los temas presentados y participen de la selección final para la grabación del disco.

ARTICULO 15º.- Autorícese a la Secretaría de Cultura a firmar convenios con escuelas de música, artistas, estudios de grabación, y otros a los fines de llevar a cabo el presente programa.

ARTICULO 16º.- El proyecto podrá coordinarse con presentaciones en vivo organizadas por La Secretaría de Cultura.

ARTICULO 17º.- De Forma.

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

‘Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas’